

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****EXPEDIENTE 2021 37 21000055****ACUERDOS ADOPTADOS****DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22/03/21
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí
Interventor Accidental (Decreto 2020/00491)	D. Miguel García López

ASISTENTES

D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo, y Relaciones Institucionales)
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)
D ^a . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)
D ^a . Julia María Olmos García (Concejal delegada de Cultura, Turismo, Parques y Jardines)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del

ACUERDOS ADOPTADOS



Ayuntamiento de Las Gabias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

2.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 2100057).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/013/MA, por un plazo de cinco años.

3.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 2100059).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/014/MA, por un plazo de cinco años.

4.- Dejar sin efecto la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de auxiliar administrativo como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Las Gabias (expediente 2019 12 19000101).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes acuerda:

PRIMERO. – Dejar sin efectos las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de auxiliar de administrativo, como funcionarios de carrera para las siguientes áreas del Ayuntamiento de Las Gabias: a) área de contratación y patrimonio, b) área de recursos humanos y c) área de urbanismo catastro y actividades económicas, mediante el sistema de concurso oposición libre, por proceso de estabilización de empleo, por haberse tramitado un nuevo expediente administrativo con unas nuevas Bases del proceso.

SEGUNDO. – Archívese el expediente 2019 12 19000101.

TERCERO. – Publíquese un anuncio acreditativo de dicha circunstancia en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- Aprobación de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de oficial pintura mediante concurso oposición libre como personal laboral fijo mediante proceso de estabilización (expediente 2021 12 21000515).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de oficial pintura, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, encuadrado en el Subgrupo C2, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 227, de 27 de noviembre de 2018.

SEGUNDO. – Publicar íntegramente las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50007009800T8B7F7N9Q7L3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 07/12/2021 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTA - 07/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/12/2021 14:07:32

DOCUMENTO: 20210458904
Fecha: 07/12/2021
Hora: 14:07

CSV: 07E50007009800T8B7F7N9Q7L3





TERCERO. - Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez publicados los anuncios anteriores en los diarios oficiales, para la efectiva realización de la misma.

6.- Aprobación de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de agente verde mediante concurso oposición libre como personal laboral fijo, por ejecución de sentencia judicial (expediente 2021 12 21000516).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de agente verde, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, encuadrado en el Subgrupo C2, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 227, de 27 de noviembre de 2018.

SEGUNDO. - Publicar íntegramente las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. - Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez publicados los anuncios anteriores en los diarios oficiales, para la efectiva realización de la misma.

7.- Aprobación de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de oficial 1º mediante concurso oposición libre como personal laboral fijo por ejecución de sentencia judicial (expediente 2021 12 21000517).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de oficial 1º, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, encuadrado en el Subgrupo C2, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 227, de 27 de noviembre de 2018.

SEGUNDO. - Publicar íntegramente las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. - Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez publicados los anuncios anteriores en los diarios oficiales, para la efectiva realización de la misma.

8.- Aprobación de las bases para la provisión de una plaza de conductor mediante concurso oposición libre como personal laboral fijo por ejecución de sentencia judicial (expediente 2021 12 21000518).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50007009800T8B7F7N9Q7L3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 07/12/2021
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 07/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/12/2021 14:07:32

DOCUMENTO: 20210458904
Fecha: 07/12/2021
Hora: 14:07

CSV: 07E50007009800T8B7F7N9Q7L3





PRIMERO. – Aprobar las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de conductor, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, encuadrado en el Subgrupo C2, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 227, de 27 de noviembre de 2018.

SEGUNDO. - Publicar íntegramente las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. - Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez publicados los anuncios anteriores en los diarios oficiales, para la efectiva realización de la misma.

9.- Solicitud de aprobación de las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de peón barrendero mediante concurso oposición libre como personal laboral fijo mediante proceso de estabilización (expediente 2021 12 21000519).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar las Bases para la provisión en propiedad de dos plazas de peón barrendero, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, encuadrado en el Subgrupo AP, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 227, de 27 de noviembre de 2018.

SEGUNDO. - Publicar íntegramente las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. - Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez publicados los anuncios anteriores en los diarios oficiales, para la efectiva realización de la misma.

10.- Aprobación de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de coordinador de servicios sociales, mediante oposición libre (expediente 2021 12 21000520).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador de servicios sociales, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Media, encuadrado en el Subgrupo A2, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de diciembre de 2018,

ACUERDOS ADOPTADOS





publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 248, de 28 de diciembre de 2018.

SEGUNDO. - Publicar íntegramente las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. - Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez publicados los anuncios anteriores en los diarios oficiales, para la efectiva realización de la misma.

11.- Aprobación de las bases para la provisión en propiedad mediante concurso oposición libre, de tres plazas de auxiliar administrativo, mediante proceso de estabilización de empleo (expediente 2021 12 21000521).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar las Bases para la provisión en propiedad de tres plazas de auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gábias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, encuadrado en el Subgrupo C2, del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 227, de 27 de noviembre de 2018.

SEGUNDO. - Publicar íntegramente las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. - Publicar el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez publicados los anuncios anteriores en los diarios oficiales, para la efectiva realización de la misma.

12.- Solicitud de aprobación de las retribuciones complementarias ni fijas ni periódicas correspondientes a las nóminas de marzo de 2021 (expediente 2021 12 21000651).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gábias, de las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestados fuera de la jornada normal de trabajo por cuantía de 8.286,45 €, según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

13.- Solicitud de licencia de obras (expediente 2020 14 20000926).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda la concesión de la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

14.- Aprobación de la memoria valorada de intervención del entorno de La Ermita Nuestra Señora de Las Nieves (expediente 2021 OBRA21000020).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar la memoria valorada "Intervención del entorno de La Ermita Nuestra Señora de Las

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50007009800T8B7F7N9Q7L3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 07/12/2021 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTA - 07/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/12/2021 14:07:32

DOCUMENTO: 20210458904
Fecha: 07/12/2021
Hora: 14:07

CSV: 07E50007009800T8B7F7N9Q7L3





Nieves redactada por el arquitecto, de cuya obra es promotor esta institución.

15.- Aprobación de la memoria valorada de reforma del cementerio municipal de Las Gabias Fase 2 (expediente 2020 OBRA20000134).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar la memoria valorada "Reforma del Cementerio Municipal de Las Gabias Fase 2" redactada por el Arquitecto Técnico municipal, de cuya obra es promotor esta institución.

16.- Asuntos de urgencia.

16.1.- Aprobación del proyecto de ejecución para la rehabilitación del vestuario del campo de fútbol de Las Gabias (expediente 2020 17 20000151).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar el proyecto "Rehabilitación del Vestuario del Campo de Fútbol", redactado por el arquitecto, de cuya obra es promotor esta institución.

16.2.- Solicitud de licencia de obras (expediente 2020 14 20001024).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda la concesión de licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50007009800T8B7F7N9Q7L3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 07/12/2021
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 07/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/12/2021 14:07:32

DOCUMENTO: 20210458904
Fecha: 07/12/2021
Hora: 14:07

CSV: 07E50007009800T8B7F7N9Q7L3

